



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos



* 2 0 1 8 3 0 0 0 0 6 4 4 *

Medellín, 02/01/2018

Señores

SEGURIDAD EN LINEA

Email: oficioseguridadenlinea.com

Ciudad.

ASUNTO: Respuesta radicado 201710316678

Cordial saludo.

La Secretaría de Movilidad de Medellín se permite informarle que, fue atendida su solicitud de control de la ocupación de espacio público con conos, por parte de la administración de un edificio en la bahía de la Carrera 43A No. 1A sur-143 Barrio el poblado.

Los Agentes de Tránsito destinados para el control en esa zona de la ciudad manifiestan que, realizaron visitas los días 18 y 19 de diciembre del año en curso siendo las 10:40 horas y 15:00 horas respectivamente, para el momento de las visitas las bahías en dicho lugar se encontraban despejadas sin obstáculos y no se presentaba novedad que resaltar en materia de movilidad.

Continuaremos ejerciendo las labores de control en las diferentes zonas de la ciudad, con el fin de hacer cumplir las normas contempladas en el Código Nacional de Tránsito y demás normas complementarias, agradecemos sus comentarios, ya que para nosotros son valiosos por cuanto basados en los mismos, podemos mejorar nuestras acciones.

De requerir nuevo apoyo en las labores de control, así como algún perjuicio a la Movilidad y/o Seguridad Vial, puede comunicarse a la Línea Única de Atención a la Ciudadanía 444 41 44, igualmente ingresar a la siguiente dirección electrónica canal de PQRS atención.ciudadana@medellin.gov.co para brindarle respuesta oportuna.



Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N°52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Conmutador 385 55 55

www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Se anexa registro fotográfico.



Cordialmente,

MARIO ANDRES RAMIREZ GOMEZ
SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Elaboró: Juan Carlos Gómez Londoño
Profesional Universitario
Subsecretaría de Seguridad Vial y Control



Centro Administrativo Municipal
Calle 44 N°52 – 165
Línea Única de Atención Ciudadanía: 44 44144
Comutador 385 55 55

www.medellin.gov.co